



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 26 ABR 2012

Resol. H. N° 0456-12

Expte. N° 4.194/12

VISTO:

El pedido formulado por los alumnos Luis CAYO y José VAIS y otros estudiantes de la Escuela de Filosofía, solicitando ayuda económica para poder asistir al "XIII Encuentro Regional de Filosofía" a realizarse los días del 3 al 5 de mayo del cte. año en la Universidad Nacional del Chaco; y

CONSIDERANDO:

Que está previsto asignar fondos destinados a los alumnos para posibilitar su participación, asistencia u organización de eventos que les permita ampliar conocimientos para su formación académica;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconsejó, mediante Despacho 015/12, otorgar la suma de \$ 750,00 para posibilitar la asistencia de 3 alumnos regulares, y \$ 1.500,00 para la participación de 3 alumnos como expositores, con imputación al Fondo de Ayuda a Alumnos;

Que posteriormente el Consejo Directivo resolvió otorgar en este caso Pesos Un Mil (\$ 1000,00) a los alumnos asistentes, y ratificar \$ 1500,00 para los expositores;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del 24/04/12)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica por la suma total de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00) para solventar parcialmente la participación en el evento mencionado en el exordio de los alumnos siguientes:

ALUMNO	DNI	IMPORTE AYUDA	CARÁCTER
Irma SAAVEDRA	32.170.717	\$ 500,00	Expositor
José María VAIS	28.633.631	\$ 500,00	Expositor
Vanesa VILCA	31.228.147	\$ 500,00	Expositor
Luis CAYO	34.621.213	\$ 1.000,00	Asistentes
Sandra FABIAN	26.031.708		
Julio NIEVA	30.235.759		

ARTICULO 2°.- DESIGNAR al Mg. Hugo Saravia SACHELLI responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, de acuerdo a las normativas vigentes en cuanto a los plazos y requisitos exigidos.-





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

0456-12

ARTICULO 3°.-IMPUTAR el gasto a la partida 5.1.4 – Transferencias al Sector Privado para financiar gastos Corrientes- Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2012 de esta Dependencia, y en el orden interno al fondo **Ayuda Económica para Estudiantes** (de la Escuela de Filosofía), rubro “Apoyo para asistir a Congresos, Jornadas, y otros”.-

ARTICULO 4°.- COMUNÍQUESE a los interesados, Boletín Oficial, Escuela de Filosofía, Dirección Administrativa Contable y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

cfm/fat

Dra. ROSCANA E. LEBORNA
Secretaria Administrativa
Facultad de Humanidades - UNSa

Esp. LILIANA FORTUNY
VICEDECANA
Escuela de Humanidades - UNSa

